ACUERDO NUMERO 020 DE 2001

(17 ABR 2001)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO PARA LA LEGALIZACION Y REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS SUBNORMALES DE LA CIUDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las
Que le confiere el Artículo 313 de la C.N., la Ley 136 de 1994, Ley 9 de 1989,
Ley 388 de 1996 y Acuerdo 116 de 2000,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Autorizar al Alcalde de Ibagué para que adelante el trámite de legalización de los asentamientos subnormales existentes en el municipio de Ibagué y elabore la correspondiente reglamentación para tal fin a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

ARTICULO 2º. La presente autorización se concede hasta el 31 de diciembre de 2001 teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997, el artículo 2º. de la ley 308 de 1996, el Acuerdo 116 del 27 de diciembre de 2000 (Plan de Ordenamiento Territorial), Acuerdo 053 de 1998 estatuto ecológico y demás normas concordantes y complementarias existentes sobre esta materia.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los dieciseis (16) días del mes de abril del año dos mil uno (2.001).

OSCAR ALEXANDER BERBEO
Presidente

JAIME QUIÑONES ROMERO
Secretario

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes.

Ibagué, abril 16 de 2001

JAIME QUIÑONES ROMERO
Secretario